MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMUNICACIÓN Y DE SEÑALAMIENTO"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas del día jueves, en la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, Encargado de la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales,; **Lic. Lizzie Núñez,** Jefa del Departamento Administrativo DAPI, la **Srta. Alcira Molas** del Departamento de Administración de Préstamos Internacionales, la Lic. Norma Cáceres E., Administradora de la Dirección de Salud Mental, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2010 **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMUNICACIÓN Y DE SEÑALAMIENTO"** llevada a cabo por la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales en el Marco del Programa de Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Públicas de Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional de Salud Indígena - AECID FASE I.----------

Para la realización de la contratación se cursaron invitaciones a las empresas: VENDORS S.A, INFOTEC S.A, DIVIPORTAS, S.A, DISTRIBUIDORA O & R S.A Y MEGA SERVICE S.R.L.----------

Se recepciono 3 (tres) sobres conteniendo oferta, presentados por las siguientes firmas MEGA SERVICE S.R.L, G Y C IMPORT EXPORT S.R.L, GAATI S.A.----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **06 de julio del año 2010 a las 10:00 Hs.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.----------

Se procedió al cotejo del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 9 del Anexo 1 y se determina lo siguiente:

1. **MEGA SERVICE S.R.L:** Presenta Constancia SIPE Nº 1082080, DDJJ de no encontrarse dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, por tanto Cumple con los requerimientos solicitados.----------
2. **G y C Import – Export S.R.L:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1082085, DDJJ de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, por lo tanto Cumple con los requerimientos solicitados.----------
3. **GAATI:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1082086, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, por lo tanto Cumple con los requerimientos solicitados.----------

Se procedió a la verificación de las planillas de precios Ofertadas por las empresas y se determinan que todas las empresas presentan sus planillas debidamente completadas y firmadas, según lo establecido en el Anexo 2 de la Carta de Invitación.----------

Lic. NORMA CACERES ESCOBAR
Administradora
Dirección de Salud Mental
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

Se deja Constancia que se declaran Desierto los ítems Nº 12 "Proyector LED" y 13 "Aparato de Fax" teniendo en cuenta que no se cuentan con tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, como lo requiere la Ley de Contrataciones Públicas en su art. 34 inc c de la Ley Nº 2051/03, establece que " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico".----------

Se deja constancia que se declaran desiertos los ítems Nº 2 "Guillotina Manual", 3 "Perforadora para Espiralado" 11 "Proyector Multimedia", 14 "Central Telefónica para 12 internos" y 18 "Central Telefónica para 6 internos", teniendo en cuenta que los precios ofertados varían sustancialmente la estimación de costos prevista por la convocante, según el inc c del Art 30 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2010 **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMUNICACIÓN Y DE SEÑALAMIENTO"**, a la empresa:

- **MEGA SERVICE S.R.L**: en los ítems Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16 y 17, por un importe de Gs. 38.204.200 (Treinta y ocho millones doscientos cuatro mil dos cientos)

La adjudicación es por un total de Gs 38.204.200 (Treinta y ocho millones doscientos cuatro mil dos cientos).----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lizzie Núñez, Jefa
Dpto. Administrativo DAPI

Sr. Rodrigo Sánchez , Encargado
Dirección de Administración de Préstamos Internacionales (DAPI)

Srta. Alcira Molas Colarte
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

Lic. Norma Cáceres E.
Administradora
Dirección De Salud Mental